FECJHA PARA INSERCIÓN DE IMPLANTE OCULAR

LE LIBARDO PUELLO ESCOBAR <libardopuello626@hotmail.com>
Para: visiontotaleu@yahoo.es; DEURA UPRES-AUT
Mar 07/11/2023 11:53

Señores
CLÍNICA VISIÓN TOTAL S.A.S.
Montería.
E-Mail: visiontotaleu@yahoo.es

Jefe
OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
Unidad Prestadora de Salud Deura
Apartadó (Antioquia)
E-Mail: deura.upres-aut@policia.gov.co

Referencia Fecha de inserción prótesis ojo izquierdo

LIBARDO PUELLO ESCOBAR, C. C. No. 9'264.626, ruego se me informe para qué fecha se realizará la "ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR" que no pudo ser insertada los días 18 de julio de 2023 y 24 de octubre de 2023, porque, luego de haberme tomado las medidas el 27/03/2023 y el 18/07/2023, no estaba el dispositivo en la Clínica.

Atentamente,

LIBARDO PUELLO ESCOBAR
Cel. 313 723 63 05

3

REQUIERO ACELERAR TERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Reenvió este mensaje el Vie 03/11/2023 9:52.

LE LIBARDO PUELLO ESCOBAR <libardopuello626@hotmail.com>
Para: DEURA UPRES-AUT
Vie 03/11/2023 9:13

1-Queja 25-10-2023 x no im... 175 KB
2-Radicación queja.pdf 111 KB

2 archivos adjuntos (285 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Jefe
OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
Unidad Prestadora de Salud Deura
Apartadó (Antioquia)
E-Mail: deura.upres-aut@policia.gov.co

Referencia Favor medir para terminación procedimiento

LIBARDO PUELLO ESCOBAR, C. C. No. 9'264.626, Agente con Asignación de Retiro, respetuosamente solicito que esa entidad como responsable y PAGADORA de los servicios dispensado a los afiliados y beneficiarios, OBLIGUE a la Clínica VISIÓN TOTAL S.A.S. de Montería para que cumpla el contrato que en MALA HORA le adjudicaron, y se fije fecha para colocarme el fallido implante en ojo izquierdo que no se me pudo colocar el **18/07/2023** ni el **24/10/2023**, en las dos ocasiones en que fui citado, porque no les había llegado.

La última mentira que me echaron antes de irme de sus dependencias el 24 de octubre/2023, es que esta semana, la que está terminando, les llegaba el implante.

Este nuevo abuso lo reporté en su desarrollo al Jefe de Referencia y Contrareferencia de Sanidad Deura SI. ORTIZ; por escrito al comando del departamento, al Jefe de la Salud en el Deura y a la oficina de referencia pero parece que ninguno de ustedes sirven para nada.

ANEXO: queja presentada ante la Superintendencia Nacional de Salud contera esa Clínica y remiisón de la misma a la Policía.

Atentamente,

LIBARDO PUELLO ESCOBAR
Cel. 313 723 63 05

2

LE LIBARDO PUELLO ESCOBAR <libardopuello626@hotmail.com>

Para: comunicaciones@supersalud.gov.co; disan.agesa@policia.gov.co; INSGE LINEA-DIRECTA; DEURA COMAN; DEURA UPRES; DEURA UPRES-AUT; quejas@procuraduria.gov.co Vie 03/11/2023 10:17

1-H, clínica valorac toman m... 323 KB | 2-Autorización implante 30-... 273 KB | 3-Autorización actualizada 1... 502 KB | 4-Asigna cita para 18-07-202... 977 KB | 5-Autorización nueva 10-07-... 503 KB

6-Queja no poner implante 1... 117 KB | 7-Pedi Sanidad agilizar cita.pdf 106 KB | 8-Cita en Visión Total para 2... 24 KB | 9-Autorización nueva13-10-2... 110 KB | 10-Tutela 01-03-2023 retard... 4 MB

11-Sentencia archivo provisi... 527 KB | 12-Solicito reabrir tutela x no... 1 MB | 13-Auto reabre tutela 27-06-... 221 KB | 14-Asigna cita para 18-07-20... 1 MB | 15-Archivo tuela hecho supe... 243 KB

15 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Bogotá D.C.

Doctora
Margarita Cabello Blanco
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Bogotá D.C.

Referencia QUEJA

LIBARDO PUELLO ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 9'264.626, Agente con Asignación de Retiro (Pensión de vejez en el Sistema General), cotizante del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, servicio que recibo a través de la Unidad Prestadora del Servicio de Salud del Departamento de Policía Urabá, con sede en Apartadó (Ant), respetuosamente presento QUEJA contra la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**; contra el comandante del **DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ -Coronel William Alberto Zubieta Pardo-**, por la calidad e nominador y contratante de los servicios de salud; contra la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABA** dirigida por el **Teniente**

QUEJA POR VIOLACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

HECHOS Y VULNERACIONES

PRIEMRO: Por recomendación de Oftalmólogo de la IPS VISIÓN TOTAL con sede en Apartadó (Ant), donde venía siendo tratado por desprendimiento de retina, el **05 de octubre de 2022**, fui sometido a cirugía de EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR OJO IZQUIERDO en la misma Clínica con sede en Montería (Córdoba), NIT. 830.504.734-2.

SEGUNDO: El **27 de marzo de 2023**, asistí a cita en la misma IPS VISIÓN TOTAL de Montería con el fin de valorarme para la colocación de implante en el ojo afectado, luego de que el implantólogo **MIGUEL CÁRDENAS AGAMEZ** me revisó, dos asistentes suyos (una dama y un caballero), que le colaboraban me tomaron las medidas del ojo para el diseño o elaboración del implante. Al terminar la cita el galeno me informó que él hacía ese procedimiento (colocación de implante), todos los martes a partir de las 11:00 horas.

TERCERO: Para que la IPS me asignara cita para la valoración del 27/03/2023, debí presentar una acción de tutela la cual me fue resuelta en forma favorable ya que habiendo obtenido la AUTORIZACIÓN para ello y habiendo entregado el documento en la misma IPS con sede en Apartadó (Ant), no me programaban la cita y el tiempo transcurría y se dilataba la solución de mi salud.

CUARTO: Convencido de que el siguiente trámite sería la colocación del implante ya que las medidas para su elaboración me fueron tomadas en la valoración del **27 de marzo de 2023**, al regresar de esa cita al municipio de Apartadó (Ant), tramité la respectiva AUTORIZACIÓN y a comienzos del mes de abril de 2023, fui hasta la IPS VISIÓN TOTAL S.A.S. de Apartadó (Ant), para que se me programara fecha para la colocación del dispositivo. Se me informó que me comunicarían la fecha para colocarme el implante lo cual nunca ocurrió por lo cual debí REACTIVAR la Acción de Tutela que había sido archivada provisionalmente ya que a través de la primitiva acción constitucional había conseguido que se me asignara la cita del 27 de marzo de 2023. De nuevo el Juez de la Tutela le ordenó a la mencionada IPS que se me asignara cita para la colocación del implante.

QUINTO: VISIÓN TOTAL S.A.S. me asignó cita para colocarme el implante ocular el día **18 de julio de 2023**, en la Clínica de Montería, sin embargo, el médico tratante **CÁRDENAS AGAMEZ**, no tenía mi implante, habiéndome tomado las medidas el 27/03/2023, es decir, 05 meses antes, procedió a tomarme de nuevo las medidas diciéndome que el implante estaría en esa clínica al cabo de un mes aproximadamente ya que lo elaboran en Bogotá D.C.

SEXTO: EAl regresar a Urabá (Antioqueño), tramité la nueva AUTORIZACIÓN pero la debí renovar por una ocasión más el 13/10/2023, ya que el 07/07/2023, había fenecido el término de vigencia de la anterior autorización, y no me había sido asignada cita; luego de conseguir la intervención de mi prestadora del servicio de salud a quienes he dado cuenta de todos los intentos fallidos hasta ahora, el día **20 de septiembre de 2023**, me fue remitida por la Clínica VISIÓN TOTAL S.A.S., a través de la aplicación WhatsApp de mi teléfono celular (313 723 63 05), CITA para colocación del implante el día **martes 24 de octubre de 2023 a las 11:10 horas**, en Montería, tanto en esta como en todas las ocasiones anteriores tramité y obtuve los pasajes para el desplazamiento Apartadó (Ant) – Montería y viceversa, pero al hacer mi ingreso en la Clínica fui informado que no tenían la prótesis para colocarme, incluso, dijeron que no me habían citado y que la tarde anterior me habían llamado para cancelar, todo lo cual es falso puesto que me citaron por escrito.

SÉPTIMO: Para justificar esta nueva embarrada y fracaso la señora **MARTHA ARRIETA** (trabaja en el área de Contabilidad de VISIÓN TOTAL S.A.S.), me dijo que la Secretaria del Médico tratante me había llamado a mi celular a las 17:00 horas del 23/10/2023, informándome la supuesta cancelación de la cita, lo cual resulto falso, como lo que es, pues al confrontar a la Secretaria del Implantólogo en su consultorio y delante de éste, le pregunté *¿porqué dijo que me había llamado cuando yo no he recibido llamadas de ninguna persona de esa IPS*?, su respuesta fue negativa tal como reconoció la falacia la señora MARTHA ARRIETA en una llamada que me hizo cuando ya había abandonado la Clínica.

OCTAVO: En desarrollo del último incumplimiento me comuniqué con el Subintendente ORTIZ Jefe de la Ofician de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud del DEURA, quien intentó hablar con quienes toman decisiones en la Clínica de Montería pero nada distinto pasó.

PETICIÓN

En cuanto les asiste RESPONSABILIDAD **SOLIDARIA** por ser los encargados de orientar y dirigir la prestación del servicio de salud a afiliados y beneficiarios, respetuosamente solicito se inicie una ACTUACIÓN ADMINISTARTIVA Y DISCIPLINARIA contra las siguientes entidades y dependencias:

DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL:
E-Mail: disan.agesa@policia.gov.co ; lineadirecta@policia.gov.co

REQUIERO ACELERAR TERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO LIBARDO PUELLO

2

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

DU

DEURA UPRES-ATEUS <deura.upres-ate@policia.gov.co>

Para: CARLOS ENRIQUE ORTIZ ROJAS; deura.upres-aut; DEURA UPRES-RCO

Mar 7/11/2023 9:38 AM

1-Queja 25-10-2023 x no im... 175 KB

2-Radicación queja.pdf 111 KB

2 archivos adjuntos (285 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Buenos días,

De manera atenta y respetuosa se solicita que la dependencia comprometida con las peticiones y quejas, realice la respuesta respectiva, en los términos de ley. Dicha respuesta debe estar revisada y firmada por el jefe de la Unidad.

Atentamente,

Dios y Patria

CPS

LISET KATERINE PALOMEQUE CUESTA

Responsable Atención al Usuario

Contacto: 3015978761 - 3106236047

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Unidad Prestadora de Salud Urabá